

CONTRALORIA GENERAL  
 OFICINA GENERAL DE PARTES  
 30 MAY 2014

NOMBRA A DON VICTOR WILFREDO SANTORO FLORES EN EL CARGO QUE SE INDICA.

076

RESOLUCIÓN AFECTA N° \_\_\_\_\_

SANTIAGO, 29 MAY 2014

DIVISION DE LA  
 ADMINISTRACION DEL ESTADO  
 REGISTRADO  
 16

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; DFL N° 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación, actual Ministerio de Desarrollo Social; Ley N° 20.530, de fecha 13 de octubre de 2011, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; Ley N° 20.713, de fecha 18 de diciembre de 2013, que fija el presupuesto para el sector público del año 2014; Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.880 de fecha 29 de mayo de 2003, del Ministerio Secretaría General de La Presidencia, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 65, de fecha 05 de mayo de 2014; memorando N° 292, de fecha 2 de mayo de 2014, de Dirección Nacional y antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, entre las funciones encomendadas al Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud conforme a lo dispuesto en la letra e) del artículo 5º, de la Ley N° 19.042, que crea el Instituto Nacional de la Juventud, le corresponde "Designar y poner término a los servicios de los funcionarios del Instituto, de acuerdo con el Estatuto Administrativo".

2º Que, mediante memorando N° 292, de fecha 2 de mayo de 2014 de Dirección Nacional, se instruyó nombrar a don Víctor Wilfredo Santoro Flores, R.u.t. \_\_\_\_\_ en el cargo de Director Regional, Región de Antofagasta, grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Direcciones Regionales, a contar del 28 de abril de 2014.

3º Que, mediante carta de fecha 2 de mayo de 2014, don Víctor Wilfredo Santoro Flores, R.u.t. \_\_\_\_\_, aceptó el cargo de Director Regional, Región de Antofagasta, grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Direcciones Regionales, a contar del 28 de abril de 2014.

4º Que, la persona que se individualiza en los resueivos de la presente Resolución, cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, en su artículo 12º, letra a) a la f), cuyos antecedentes se adjuntan a la presente resolución.

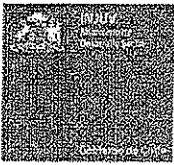
5º Que, la dotación efectiva es de 137 funcionarios, la cual se modifica a 138 con el nombramiento de que es materia la presente resolución.

6º Que, estando dentro de las facultades que me otorga la ley N° 19.042, Orgánica del Instituto Nacional de la Juventud; Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 30 de enero de 1992, del Ministerio de Planificación y la Ley N° 20.530 que Crea el Ministerio de Desarrollo Social.

TOMADO FRAZÓN  
 POR ORDEN DEL CONTRALOR  
 GENERAL DE LA REPUBLICA

24 JUN 2014

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION  
 DIVISION DE PERSONAL DE  
 LA ADMINISTRACION DEL ESTADO



**RESUELVO:**

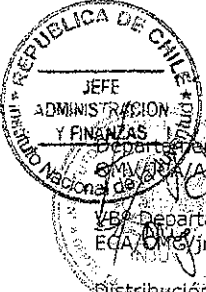
**1º NÓMBRESE**, a don Víctor Wilfredo Santoro Flores, R.U.T. [redacted], en el cargo de Director Regional, Región de Antofagasta, grado 6º E.U.S, Planta Directivo, Direcciones Regionales, a contar del 28 de abril de 2014.

**2º DÉJESE CONSTANCIA**, que la persona antes mencionada, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones con fecha 28 de abril de 2014, sin esperar la total tramitación de esta Resolución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Decreto con Fuerza Ley Nº 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda.

**3º IMPÚTESE**, el gasto que derive de la presente Resolución a la Partida 21, Ministerio de Desarrollo Social, Capítulo 05, Programa 01, Instituto Nacional de la Juventud, Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Ítem 01 "Personal de Planta", del Presupuesto 2014 del Instituto Nacional de la Juventud.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

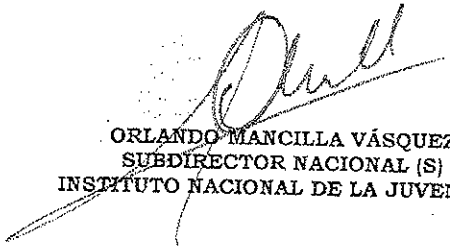
  
*Natalie*  
**NATALIE VIDAL DUARTE**  
**DIRECTORA NACIONAL (S)**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**

  
JEFE  
ADMINISTRACION  
Y FINANZAS  
Departamento Administración y Finanzas  
ECA/OPS/ABS/pgb.  
V.B. Departamento Asesoría Jurídica  
ECA/OPS/jrc

**Distribución:**

- Contraloría General de la República
- Interesado
- Dirección Nacional/Injuv
- Coordinación de Finanzas/ Injuv
- Coordinación de Gestión de Personas/ Injuv
- Oficina de Partes/ Injuv

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

  
**ORLANDO MANCILLA VÁSQUEZ**  
**SUBDIRECTOR NACIONAL (S)**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD**